

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

17143 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Lotería Primitiva», celebrado el día 31 de agosto de 2003 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 31 de agosto de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 6, 4, 25, 8, 7, 21.

Número Complementario: 39.

Número del Reintegro: 7.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 7 de septiembre de 2003, a las 12,00 horas, en el Salón de sorteos de

Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137, de esta Capital.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Director General, P. S. (R.D. 2069/99, de 30 del 12), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

17144 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2002.*

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado correspondientes al ejercicio 2002, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 21 de agosto de 2003.—El Director General, P. S. (R. D. 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.



MINISTERIO DE HACIENDA

E.P.E. LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO (L.A.E.)

I. BALANCE

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2002	2001	Nº Cuentas	Activo	2002	2001
	A) INMOVILIZADO	76.311.357,94	69.524.125,82		A) FONDOS PROPIOS	543.583.795,12	408.286.808,22
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	87.346.376,04	75.810.544,02
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	468.192,30	385.817,63	100	Patrimonio propio	19.437.301,98	19.437.302,06
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	66.910.865,27	60.264.993,07	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	67.909.074,06	56.373.241,96
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	8.932.300,37	8.873.315,12	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	332.476.264,19	242.861.756,42
	C) ACTIVO CIRCULANTE	1.513.392.890,48	1.397.893.561,33	129	IV. Resultados del ejercicio	123.761.154,89	89.614.507,78
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	252.857,83	136.692,82		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	11.207,13	25.554,55	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	1.513.128.825,52	1.397.731.313,96	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.046.120.453,30	1.059.130.878,93
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	1.046.120.453,30	1.059.130.878,93
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.589.704.248,42	1.467.417.687,15		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	1.589.704.248,42	1.467.417.687,15

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2002	2001	Nº Cuentas	HABER	2002	2001
	A) GASTOS	7.539.604.611,24	7.480.716.742,31		B) INGRESOS	7.663.365.766,13	7.570.331.250,09
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	7.640.395.565,28	7.541.615.353,76
60, 61*	2. Aprovisionamientos	4.716.260.150,06	4.871.583.665,50	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	641.694.974,56	634.724.866,47		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	15.931.567,23	14.970.130,88	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.439.874,37	1.413.702,84	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	22.970.200,85	28.715.896,33
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	624.323.532,77	618.341.032,75	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	22.851.992,30	28.522.242,59
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	0,19	-	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	118.208,55	193.653,74
	4. Transferencias y subvenciones	2.180.892.519,28	1.973.152.254,13		5. Transferencias y subvenciones	-	-
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	2.172.020.981,82	1.968.392.238,26	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	-	-
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	8.871.537,46	4.760.015,87	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	756.967,34	1.255.956,21	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
	AHORRO	123.761.154,89	89.614.507,78		DESAHORRO	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
613F GHSION DE LOTERIAS, APUESTAS Y JUEGOS DE AZAR	147.686.530,00	-	147.686.530,00	117.778.835,41	27.542.279,97	2.365.414,62
800X TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	1.810.049.000,00	270.000.000,00	2.080.049.000,00	2.079.763.512,42	285.487,58	-
Totales	1.957.735.530,00	270.000.000,00	2.227.735.530,00	2.197.542.347,83	27.827.767,55	2.365.414,62

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CREDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	18.515.400,00	-	18.515.400,00	15.931.567,23	2.577.614,03	6.218,74
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.698.600,00	-	6.698.600,00	3.875.298,18	1.999.596,15	823.705,67
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.911.705.530,00	270.000.000,00	2.181.705.530,00	2.172.020.981,82	9.380.733,73	303.814,45
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.936.919.530,00	270.000.000,00	2.206.919.530,00	2.191.827.847,23	13.957.943,91	1.133.738,86
6. INVERSIONES REALES	15.900.000,00	-	15.900.000,00	1.064.709,40	13.603.614,84	1.231.675,76
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.705.000,00	-	4.705.000,00	4.439.117,20	265.882,80	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	20.605.000,00	-	20.605.000,00	5.503.826,60	13.869.497,64	1.231.675,76
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.957.524.530,00	270.000.000,00	2.227.524.530,00	2.197.331.673,83	27.827.441,55	2.365.414,62
8. ACTIVOS FINANCIEROS	211.000,00	-	211.000,00	210.674,00	326,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	211.000,00	-	211.000,00	210.674,00	326,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.957.735.530,00	270.000.000,00	2.227.735.530,00	2.197.542.347,83	27.827.767,55	2.365.414,62

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIMIENTO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIMIENTO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	650.245,88	-	650.245,88	650.245,88	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	22.533.380,37	306.418,01	22.226.962,36	22.226.962,36	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.183.626,25	306.418,01	22.877.208,24	22.877.208,24	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.183.626,25	306.418,01	22.877.208,24	22.877.208,24	-	-
8. ACTIVOS FINANCIEROS	166.036,17	-	166.036,17	166.036,17	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	166.036,17	-	166.036,17	166.036,17	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	23.349.662,42	306.418,01	23.043.244,41	23.043.244,41	-	-

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	6.935.732.000,00	7.640.395.565,28
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	6.935.732.000,00	7.640.395.565,28
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	4.427.685.500,00	4.716.260.150,06	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	4.427.685.500,00	4.716.260.150,06	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	92.992,44
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-			
- GASTOS COMERCIALES NETOS	565.571.320,00	621.204.649,01			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	1.942.475.180,00	2.303.023.758,65	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	6.935.732.000,00	7.640.488.557,72	TOTAL	6.935.732.000,00	7.640.488.557,72

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	22.877.208,24	2.197.331.673,83	-2.174.454.465,59
2. (+) Operaciones con activos financieros	166.036,17	210.674,00	-44.637,83
3. (+) Operaciones comerciales	7.705.710.950,50	5.402.687.191,85	2.303.023.758,65
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	7.728.754.194,91	7.600.229.539,68	128.524.655,23
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			128.524.655,23

IV. MEMORIA SOBRE ORGANIZACIÓN.

I) La entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, tiene a su cargo las siguientes funciones:

1) La gestión, explotación y comercialización de las loterías y juegos de ámbito nacional en sus distintas modalidades, y en todo caso siempre que afecten a un territorio superior al de una Comunidad Autónoma.

2) La gestión, explotación y comercialización de las apuestas mutuas deportivo-benéficas, en cualquiera de sus modalidades, así como cualesquiera otros concursos de pronósticos mutuales y benéficos que se realicen sobre resultados de eventos deportivos.

3) La gestión, explotación y comercialización de aquellos otros juegos que sean competencia del Estado y, asimismo, cuando expresamente los autorice el Ministerio de Economía y Hacienda, de los correspondientes a las Comunidades Autónomas u otros países, previo el acuerdo oportuno en dicha materia.

4) La valoración comercial de los locales propuestos por los participantes en los procedimientos para la adjudicación de Administraciones de Loterías y en general de los puntos de venta de su red comercial.

5) La realización de cuantas actividades y servicios relacionados con los juegos le sean encomendados.

II) La estructura organizativa básica de la Entidad está compuesta por las siguientes unidades que dependen del Director general con nivel orgánico de Subdirección General:

1) La Dirección de Producción.

2) La Dirección Comercial.

3) La Dirección Económico-Financiera, la cual, entre otras funciones tiene la planificación de la gestión económico-financiera y de los servicios de contabilidad general, analítica y financiera. De esta Gerencia dependen, con responsabilidad sobre la contabilidad, un Subdirector General Adjunto y el Jefe de Contabilidad. La contabilidad se encuentra organizada centralizadamente.

4) La Dirección de Servicios Corporativos.

III) Los Principales responsables del Organismo son los siguientes:

1) Órganos rectores:

a) El Presidente de la entidad pública empresarial es el Secretario de Estado del Ministerio de Hacienda, Ilmo. Sr. D. Estandislaio Rodríguez-Ponga y Salamanca.

b) El Director general de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, Ilmo. Sr. D. José Miguel Martínez Martínez.

2) Los Subdirectores Generales del Organismo son los siguientes:

a) Director de Producción: D. Enrique Cuadrado Chico.

b) Director Comercial: D. Juan Antonio Cabrejas García.

c) Director Económico-Financiero: D. Alfonso Constante Villuendas.

d) Directora de Servicios Corporativos: D.^a María del Carmen García-Ramal López de Haro.

Los cambios habidos en los últimos años, tanto en las funciones desarrolladas por el Instituto, Real Decreto 238/2002, de 1 de marzo, sobre estructura orgánica y funciones del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, como en las circunstancias sociales en las que se desenvuelve su actuación, hacen aconsejable la actualización de estos premios dirigiéndolos, especialmente, hacia la cohesión y calidad de los Servicios Sociales, a la expansión de una nueva cultura basada en la igualdad de oportunidades y en la no discriminación, a la accesibilidad, y a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la calidad de vida.

Igualmente, la permanente preocupación de la Corona por el bienestar social de las personas a las que dirige su actuación el IMSERSO, su prestigio internacional y, en especial, el interés que siempre ha mostrado S.A.R. la Infanta Dña. Cristina por los Premios IMSERSO, ha motivado que los nuevos Premios se denominen «Infanta Cristina».

Es por lo que, a propuesta del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, dispongo:

Artículo 1. *Institución de los Premios del IMSERSO «Infanta Cristina».*

Se crean los Premios IMSERSO «Infanta Cristina» para galardonar a personas físicas o jurídicas, bien públicas o bien privadas, que se hayan distinguido por su trabajo solidario a favor de los sectores de población para los que el IMSERSO trabaja (personas con discapacidad, mayores, inmigrantes, desplazados, solicitantes de asilo y refugiados), en los ámbitos de la comunicación, la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, la acción social de la empresa, la investigación, desarrollo e innovación de nuevas tecnologías y ayudas técnicas, y la calidad de los servicios sociales.

Artículo 2. *Ámbito y modalidades.*

Los Premios IMSERSO «Infanta Cristina» tendrán ámbito español e iberoamericano y se concederán en cada una de las siguientes modalidades:

Premio a la «Calidad de los servicios sociales», que destacará actuaciones sobresalientes de innovación y mejora en el campo de los servicios sociales, realizadas por personas jurídicas, bien públicas o bien privadas, en favor de la integración social o mejora de la atención de las personas con discapacidad, mayores, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

Premio a la «Igualdad de oportunidades y accesibilidad», que distinguirá actuaciones de personas físicas o jurídicas, bien públicas o bien privadas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad, mayores, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, que favorezcan su integración en la vida comunitaria, así como a proyectos o realizaciones en el campo de la arquitectura, el urbanismo o la ingeniería que se distingan por su diseño accesible e innovador, acorde con las necesidades de accesibilidad de los ciudadanos.

Premio a la «Investigación, desarrollo e innovación de nuevas tecnologías y ayudas técnicas», que se concederá a proyectos o realizaciones de personas físicas o jurídicas, bien públicas o bien privadas, que hayan realizado un proyecto innovador o que suponga un proyecto o avance en las nuevas tecnologías o en las ayudas técnicas de las que se derive una mejora sustancial en la calidad de vida de las personas con discapacidad y de los mayores.

Premio a la «Solidaridad Infanta Cristina», que reconocerá la trayectoria solidaria desarrollada por personas físicas o jurídicas, bien públicas o bien privadas que hayan destacado por su trayectoria solidaria o se hayan dedicado a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, los mayores, los inmigrantes, refugiados solicitantes de asilo y desplazados.

Premio a la «Acción Social de la Empresa», que distinguirá los programas de las empresas que dediquen recursos propios, por medios de proyectos de acción social a favor de la integración social o mejora de la atención de las personas mayores, así como la inserción laboral de las personas con discapacidad, los inmigrantes, los refugiados, los solicitantes de asilo y los desplazados.

Premio a la «Comunicación Social: Prensa, Radio, Televisión y Web», que distinguirá artículos, reportajes, programas de radio y televisión, o páginas web que hayan contribuido de forma relevante a la sensibilización de la sociedad y a la participación e integración social de los sectores de población a los que dirige su atención el IMSERSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

17145 ORDEN TAS/2431/2003, de 28 de agosto, por la que se crean los Premios IMSERSO «Infanta Cristina» y se convoca su concesión para el año 2003.

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) ha convocado, durante los últimos años, los Premios «IMSERSO» con el propósito de sensibilizar y concienciar a la sociedad española e iberoamericana sobre la atención a las personas con discapacidad, mayores, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, así como de promocionar la investigación social y técnica en la búsqueda de soluciones que faciliten la integración social, laboral y familiar de estos sectores de población, estimulando, además, mediante el reconocimiento público, la destacada labor que desarrollan entidades, asociaciones, empresas, profesionales o personas físicas en favor de la integración de los mismos.